

## PLAN FINANCIERO 2020

(Cifras en Millones de Pesos)

### 1. Presupuesto 2020

El artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación faculta al Gobierno Nacional para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación. El citado artículo establece que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo.

El artículo 20 de la Ley 2008 de 2019 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020" faculta al Gobierno Nacional para que en el Decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

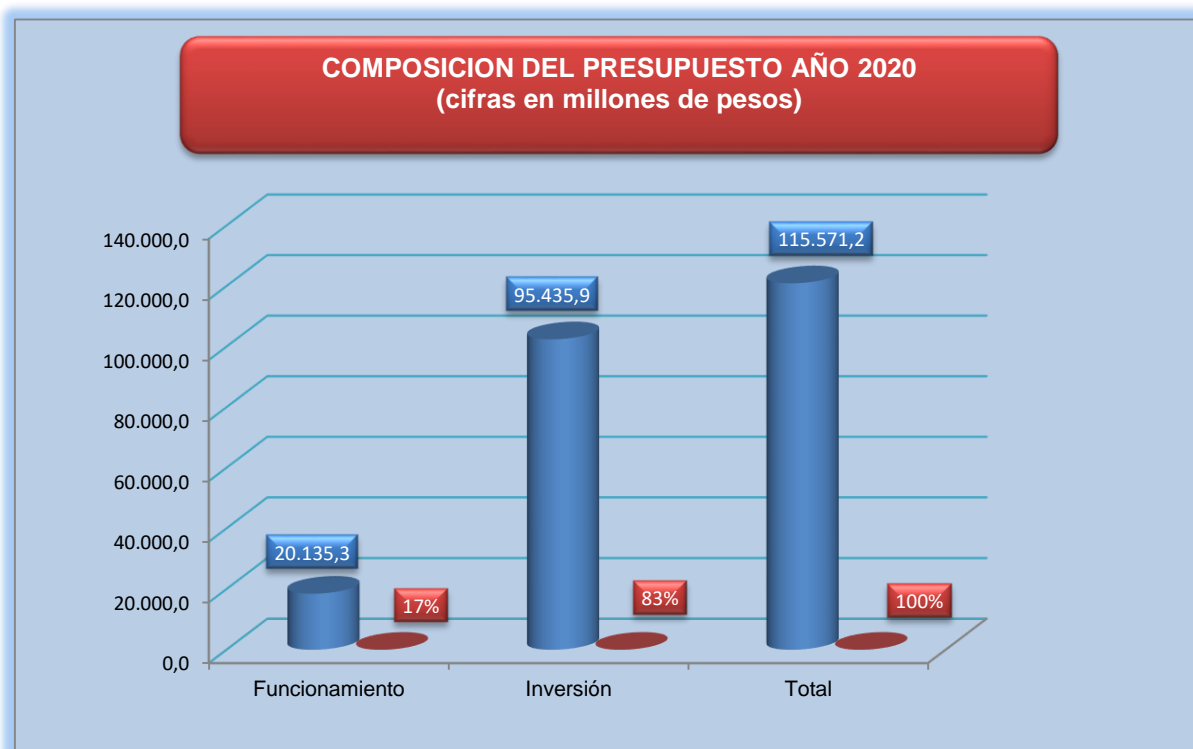
Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, entre otros.

El Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", incluye el presupuesto de la Sección 3801 - *Comisión Nacional del Servicio Civil* – por valor total de \$115.571,1 millones distribuidos así:

	Aporte Nación	Recursos Propios	Total
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	5.510,7	14.624,6	20.135,3
<b>TOTAL INVERSION</b>	0,0	95.435,9	95.435,9
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	5.510,7	110.060,5	115.571,2

El presupuesto asignado a la *Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC* para el año fiscal 2020, está compuesto por aportes de la Nación \$5.510,7 millones, el cual representa el 4,77% frente al total del presupuesto, mientras que los recursos propios ascienden a \$110.060,5 millones equivalente al 95,23% del total del presupuesto.

El rubro de funcionamiento presupuestal asciende a \$20.135,3 millones, representando el 17% frente al total del presupuesto asignado para el año 2020; la asignación presupuestal para el rubro de Inversión asciende a \$95.435,9 millones el cual representa el 83% frente al total del presupuesto asignado para el año 2020, tal y como se observa en la siguiente gráfica:



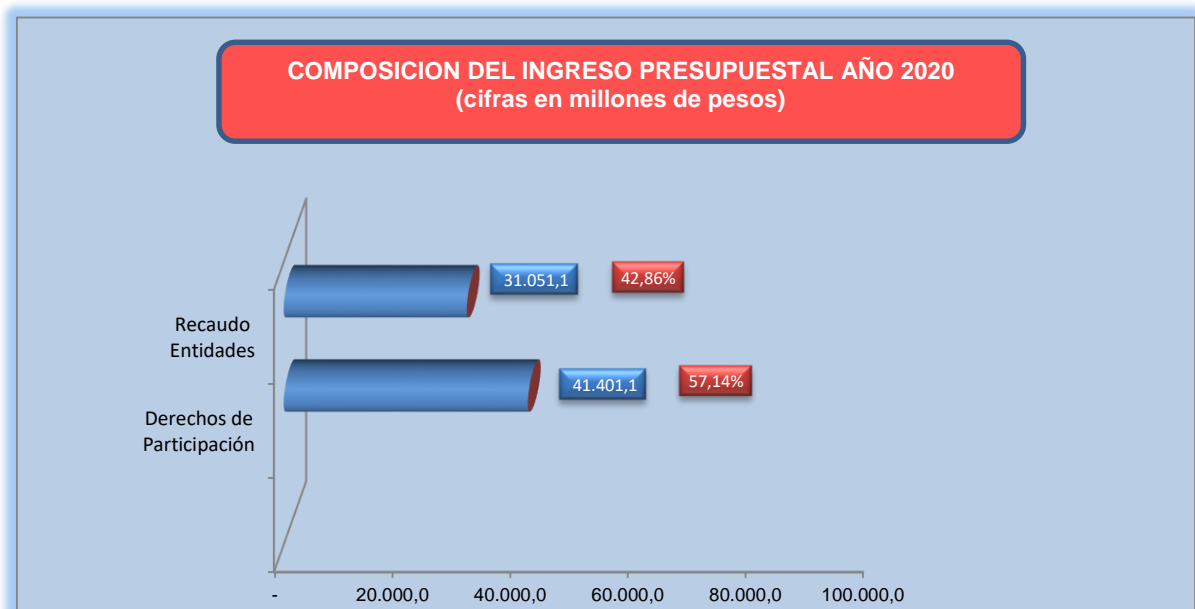
## 2. Presupuesto de Ingresos 2020

El presupuesto de ingresos de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, con el nivel de detalle definido en la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações de la Nación, así como los aportes recibidos por Transferencias corrientes de la Nación, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Presupuesto de Ingresos</b>		
<b>Ingresos Propios</b>		
<b>Ingresos Corrientes</b>		<b>72.452,2</b>
Derechos de Participación	41.401,1	
Recaudo Entidades	31.051,1	
<b>Recursos de Capital</b>		<b>37.608,3</b>
<b>Total Ingresos Propios</b>		<b>110.060,5</b>
<b>Total Aportes Nación</b>		<b>5.510,7</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>115.571,2</b>

La esencia del ingreso presupuestal de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC está conformada por Aporte de las entidades para financiar los procesos de selección, venta de derechos de participación en los procesos de selección, uso de lista de elegibles, acreditación de universidades o IES para desarrollar los procesos de selección y recaudo de entidades con ocasión al proceso de oferta pública de empleos vacantes.

En la siguiente grafica se observa cómo está compuesto **el ingreso presupuestal corriente** de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC; destacándose los rubros de mayor representatividad como son los Derechos de Participación por valor de \$41.401,1 millones equivalente al 57,14%, seguido de los Recaudos de Entidades por concepto de convocatorias y procesos de selección por valor de \$31.051,1 millones el cual representa el 42,86%.



### 3. Presupuesto de Gastos 2020

#### 3.1 Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2020, se estiman en \$20.135,3 millones con la siguiente distribución por rubro presupuestal

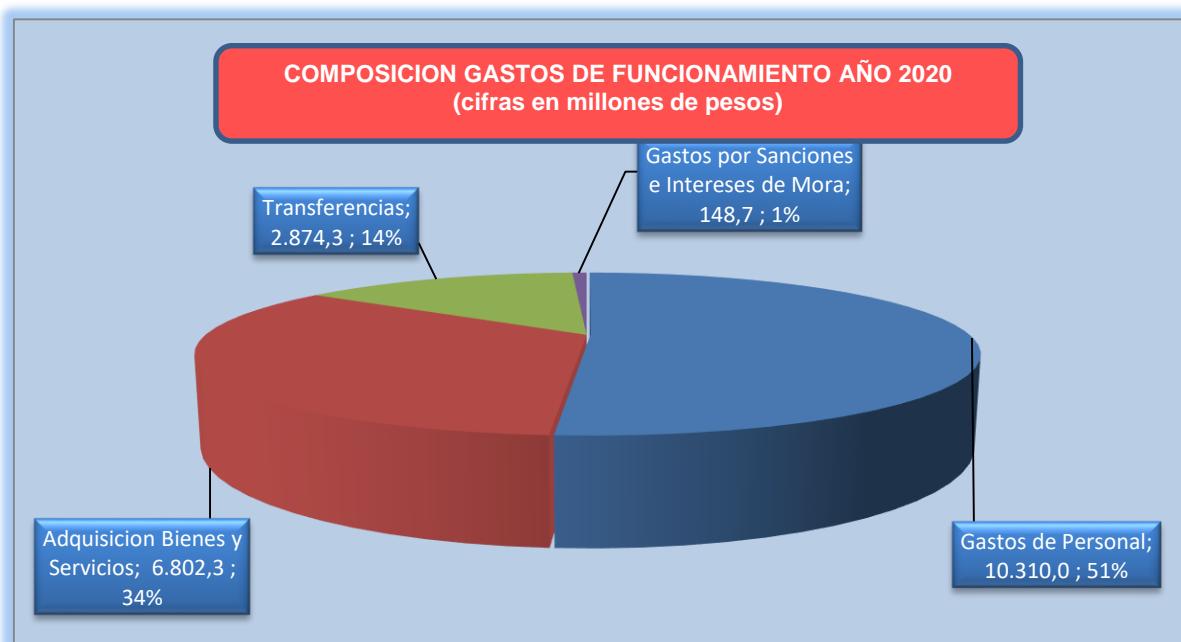
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
	<b>Aporte Nación</b>	<b>Recursos Propios</b>	<b>Total</b>
<b>Gastos de Personal</b>	2.782,0	7.528,0	10.310,0
<b>Adquisición Bienes y Servicios</b>	560,3	6.242,0	6.802,3
<b>Transferencias Corrientes</b>	2.166,3	708,0	2.874,3
<b>Gastos por Sanción e Intereses de Mora</b>	2,1	146,6	148,7
<b>TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5.510,7</b>	<b>14.624,6</b>	<b>20.135,3</b>

**Los Gastos de Personal** ascienden a \$10.310,0 millones que corresponden a vinculaciones laborales con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, el cual está conformado por los siguientes rubros; salarios \$6.849,0 millones, contribuciones inherentes a la nómina \$2.440,0 millones, remuneraciones no constitutivas de factor salarial \$575,0 millones y otros gastos de personal previo concepto DGPPN \$446,0 millones.

Respecto a las **Transferencias corrientes** ascienden a \$2.874,3 millones; recursos que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC transfiere a; entidades de Gobierno (Órganos del PGN) por \$2.166,3 millones, prestaciones sociales \$52,0 millones y sentencias y conciliaciones \$656,0 millones.

En relación al rubro de **Gastos por Sanciones e Intereses de Mora** ascienden a \$148,7 millones, está conformado por; Impuestos \$62,0 millones y Contribuciones (cuota de fiscalización y auditaje) por \$86,0 millones.

En la siguiente grafica se observa la composición en valores absolutos y relativos de los Gastos de Funcionamiento para el año 2020; los gastos de personal participan en un 51%, la Adquisición de Bienes y Servicios 34%, transferencias en el 14% y Gastos por sanciones e intereses de mora el 1%.



### 3.2 Inversión

La Inversiones para la vigencia 2020, se estiman en \$95.435,9 millones, con la siguiente distribución:

<b>Inversión</b>		
	<b>Recursos Propios</b>	<b>Total</b>
<b>Administración y Vigilancia de las Carreras Administrativas de los Servidores Públicos.</b>	85.599,9	85.599,9
<b>Fortalecimiento de la y Gestión y Dirección del Sector empleo Público.</b>	9.836,0	9.836,0
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>95.435,9</b>	<b>95.435,9</b>

El total de los recursos en inversión ascienden a \$95.435,9 millones de los cuales se resalta los recursos propios de inversión que representan el 90,0% es decir \$85.599,,9 millones los cuales están focalizados a la Administración y vigilancia de las carreras administrativas de los servidores públicos y el 10,0% se invierten al fortalecimiento de la gestión y dirección del sector empleo público que asciende a \$9.836,3 millones.

### 4. Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC

Para garantizar la disponibilidad de los recursos para el pago de compromisos y obligaciones durante la vigencia 2020, el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC se definió de la siguiente manera:

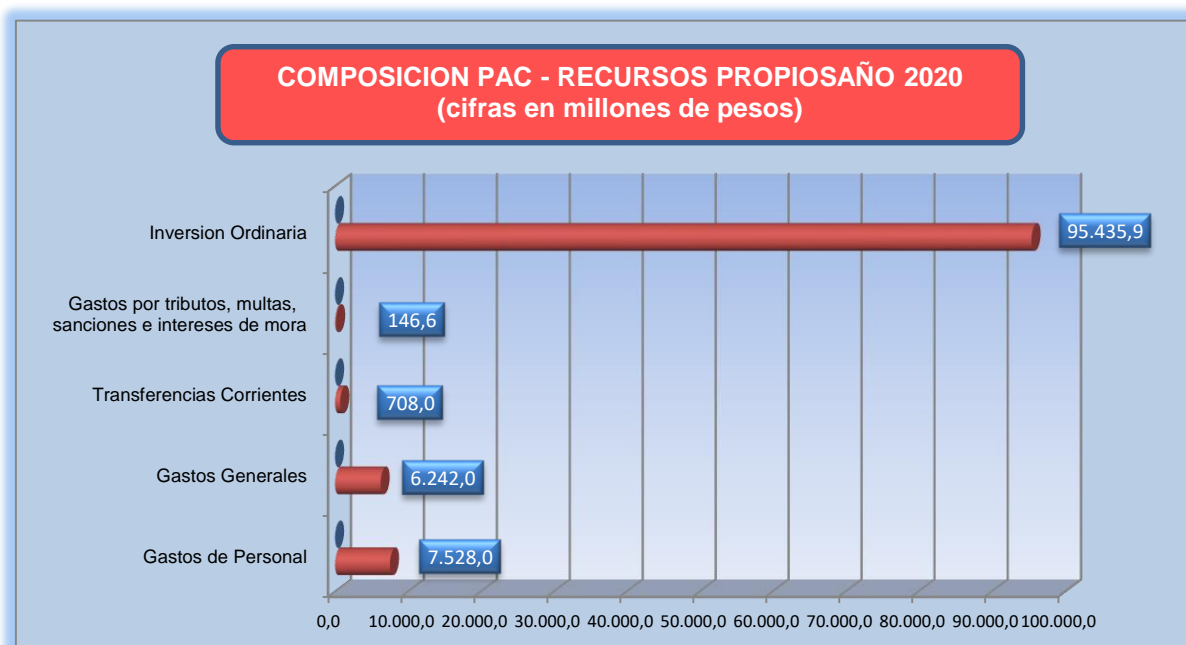
RECURSOS PROPIOS	Gastos de Personal	Gastos Generales	Transferencias Corrientes	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	Inversión Ordinaria	TOTAL
Enero	659,2	105,5	0,0	0,0	26,1	790,8
Febrero	529,0	295,5	500,0	0,0	14.218,8	15.543,2
Marzo	635,4	515,7	0,0	0,0	8.645,7	9.796,8
Abril	508,1	909,0	1,0	0,0	8.103,7	9.521,8
Mayo	530,2	494,8	0,0	0,0	7.983,8	9.008,8
Junio	458,7	794,0	0,0	0,0	7.430,3	8.683,0
Julio	644,2	444,6	0,0	0,0	7.797,1	8.885,9
Agosto	637,1	571,1	0,0	0,0	8.459,8	9.668,0
Septiembre	545,6	459,9	0,0	0,0	9.896,7	10.902,2
Octubre	586,3	570,9	0,0	0,0	5.344,4	6.501,6
Noviembre	408,5	397,4	0,0	0,0	8.264,8	9.070,6
Diciembre	1.385,7	683,7	207,0	146,6	9.264,8	11.687,8
<b>Sub Total</b>	<b>7.528,0</b>	<b>6.242,0</b>	<b>708,0</b>	<b>146,6</b>	<b>95.435,9</b>	<b>110.060,5</b>

RECURSOS NACION	Gastos de Personal	Gastos Generales	Transferencias Corrientes	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	Inversión Ordinaria	TOTAL
Enero	24,3	0,0	0,0	0,0	0,0	24,3
Febrero	200,0	32,0	0,0	0,0	0,0	232,0
Marzo	300,0	45,0	0,0	0,0	0,0	345,0
Abril	350,0	45,0	0,0	0,0	0,0	395,0
Mayo	300,0	45,0	0,0	2,1	0,0	347,1
Junio	410,0	58,0	0,0	0,0	0,0	468,0
Julio	190,0	50,0	0,0	0,0	0,0	240,0
Agosto	80,0	70,0	0,0	0,0	0,0	150,0
Septiembre	55,0	50,0	0,0	0,0	0,0	105,0
Octubre	65,0	45,0	0,0	0,0	0,0	110,0
Noviembre	60,0	50,0	0,0	0,0	0,0	110,0
Diciembre	747,7	70,3	2.166,3	0,0	0,0	2.984,3
<b>Sub Total</b>	<b>2.782,0</b>	<b>560,3</b>	<b>2.166,3</b>	<b>2,1</b>	<b>0,0</b>	<b>5.510,7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.310,0</b>	<b>6.802,3</b>	<b>2.874,3</b>	<b>148,7</b>	<b>95.435,9</b>	<b>115.571,2</b>



Para atender los compromisos y obligaciones de los diferentes conceptos presupuestales que afectan los recursos propios en el año 2020 se programaron en la anualidad \$110.060,5 millones como se observa en el cuadro anterior y la siguiente gráfica, los cuales se destaca Inversión ordinaria por \$95.435,9 millones, gastos de personal \$7.528,0 millones, gastos generales \$6.242,0 millones, transferencias corrientes \$708,0 millones y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora \$146,6 millones.



Respecto a los recursos Nación que ascienden a \$5.510,7 millones los rubros de mayor representatividad están conformados por gastos de personal \$2.782,0 millones, transferencias corrientes \$2.166,3 millones, gastos generales \$560,3 millones y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora \$2,1 millones.



Las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2019 ascienden a \$6.480,5 millones, las cuales se tienen presupuestadas pagar en enero del año 2020.

Para atender el pago de las Reservas Presupuestales constituidas al 31 de diciembre de 2019, se proyectó su cancelación de la siguiente manera.

<b>RESERVAS PRESUPUESTALES</b>			
<b>FECHA</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>RECURSOS NACION</b>	<b>TOTAL, RESERVAS</b>
Enero	185,9	0,0	185,9
Febrero	46,7	1,9	48,6
Marzo	550,0	10,0	560,0
Abril	1.200,0	20,7	1.220,7
Mayo	1.800,0	0,0	1.800,0
Junio	2.500,0	0,0	2.500,0
Julio	2.000,0	0,0	2.000,0
Agosto	2.000,0	0,0	2.000,0
Septiembre	2.966,8	0,0	2.966,8
Octubre	0,0	0,0	0,0
Noviembre	0,0	0,0	0,0
Diciembre	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>13.249,4</b>	<b>32,5</b>	<b>13.281,9</b>